



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 4191/2023.-

VISTO:

Que la señora Decana llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Química Biológica" (Cat. de Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-FBQF-DGA-RES- 4514/2023 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES N° 1578/2023 , la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión;

Que al mismo se han presentado los siguientes aspirantes: Sres. ARROYO EGEA, Julián Thomas, BRANDAN, María Florencia y CHACON, Ariadna Araceli;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Dra. Rosana Nieves Chein , Dr. Omar Rene Scarabaglio y Dr. Carlos Javier Minahk dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD. N° 0565/2022);

Que las Srtas. BRANDAN, María Florencia y CHACON, Ariadna Araceli inscriptas para el concurso comunicaron mediante correo electrónico que no se presentarían al presente concurso;

Que por todo lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación del SR. ARROYO EGEA, Julián Thomas para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Química Biológica" (Cat. de Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE



BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 31/05/2024)

RESUELVE:

Art.1º)-Designar al **SR. ARROYO EGEA, JULIAN THOMAS, DNI.: 41.870.310** en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "Química Biológica" (Cat. de Química Biológica II) del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **31/03/2025.-**

Art.2º)-Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1578/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA : CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7845 / 2024

Hoja de firmas